MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

CONTRATO N° 11/2018

SERVICIO DE REPARACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; y en su público despacho ante el señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **TALLER PENNER**, domiciliado en J. E. Estigarribia - Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **PETER PENNER**, con Cedula de Identidad Nº 1.020.804, en calidad de propietario, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL VENDEDOR** en relación a la **SERVICIO DE REPARACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES", CON ID N° 349880.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Órdenes de Compra y Notas y/o actas de remisión.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **349880**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Repatriación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución IM N° 1105/2018

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

Ignacia Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1

Tractores Valtra BH 165 (1 con cabinas y 1sin cabina simples) con un pala frontal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-028	Reparacion de cilindro hidràulico	Unidad	EVENTO	1	2	380.000	760.000
2	73152101-028	Reposición de Baterias	Unidad	EVENTO	1	2	865.000	1.730.000
3	73152101-028	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	1	2	400.000	800.000
4	73152101-028	Mantenimiento de Motor	Unidad	EVENTO	2	4	2.000.000	8.000.000
5	73152101-028	Reparacion de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2	320.000	640.000
6	73152101-028	Reparacion de Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2	1.800.000	3.600.000
7	73152101-028	Reposición de Cubierta delantera 18.4.42	Unidad	EVENTO	2	4	4.980.000	19.920.000
8	73152101-028	Reposición de Cubierta trasera 24/5/32	Unidad	EVENTO	1	2	9.800.000	19.600.000
9	73152101-028	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	2	6.300.000	12.600.000
							Precio Total	**67.650.000**

Total: Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil.-

LOTE NRO: 2

Implementos Baldan de 22 Disco 28, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-059	Reposicion de 22 hojas de 28" Baldan	Unidad	EVENTO	1	3	11.220.000	33.660.000
2	73152101-059	Reposicion de mangal de 27 cm	Unidad	EVENTO	4	8	610.000	4.880.000
3	73152101-059	Repasicion de eje 1.55 cm	Unidad	EVENTO	4	8	400.000	3.200.000
4	73152101-059	Servicio de torneria	Unidad	EVENTO	2	4	350.000	1.400.000
5	73152101-059	Reposición de cubierta 750/16	Unidad	EVENTO	2	4	700.000	2.800.000
6	73152101-059	Reparacion de Mangueras Hidraulicas	Unidad	EVENTO	2	4	270.000	1.080.000
7	73152101-059	Reparacion de cilindro hidraulico	Unidad	EVENTO	1	2	350.000	700.000
							Precio Total	**47.720.000**

Total: Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos veinte mil.-

LOTE NRO: 3

Implementos Rastra niveladora, traila, rotativa, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-060	Reposicion de cuchilla niveladora	Unidad	EVENTO	1	2	700.000	1.400.000
2	73152101-060	Reparacion de circulo giratorio niveladora	Unidad	EVENTO	1	2	1.700.000	3.400.000
3	73152101-060	Reposicion de Camara 16.4/15-30	Unidad	EVENTO	1	2	550.000	1.100.000
4	73152101-060	Reposicion de cubierta 900-20	Unidad	EVENTO	1	2	1.590.000	3.180.000
5	73152101-060	Reposicion de Camara 900-20	Unidad	EVENTO	1	2	180.000	360.000
6	73152101-060	Reparacion de lamina niveladora	Unidad	EVENTO	1	2	650.000	1.300.000
7	73152101-060	Reparacion de mangueras hidraulicas	Unidad	EVENTO	2	4	350.000	1.400.000
8	73152101-060	Reposicion de cuchilla de rotativa	Unidad	EVENTO	1	2	270.000	540.000
9	73152101-060	Reparacion de Aclopadera niveladora	Unidad	EVENTO	1	2	500.000	1.000.000
							Precio Total	13.680.000

Total: Guaraníes trece millones seiscientos ochenta mil.-

LOTE NRO: 4

Implementos Camioneta Nisan Frontier 4x4 2007 y 2012, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-016	Reparacion de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	2	400.000	800.000
2	78180101-014	Mantenimiento de motor	Unidad	EVENTO	1	2	800.000	1.600.000
3	78180101-014	Reparacion de motor	Unidad	EVENTO	1	2	2.800.000	5.600.000
4	78180101-011	Reparacion de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	2	2.100.000	4.200.000
5	78180101-009	Reparacion de Sistema Electrico	Unidad	EVENTO	1	2	2.300.000	4.600.000
6	78180101-9998	Reposicion de Bateria	Unidad	EVENTO	1	2	650.000	1.300.000
7	78180101-025	Reparacion de Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2	750.000	1.500.000
8	78180101-014	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	2	600.000	1.200.000
							Precio Total	20.800.000

Total: Guaraníes veinte millones ochocientos mil.-

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el local del taller autorizado de la empresa adjudicada por el personal autorizado por la Municipalidad de Repatriación.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Conjuntamente con la Secretaria General de la Municipalidad de Repatriación.--

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 (cinco) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Borgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Repatriación, República del Paraguay, el día 28 del mes de junio del año 2018.

Por y en nombre de la Contratante:

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

PETER PENNER
Proveedor
TALLER PENNER

PENNER
TALLER MECÁNICO